

Enseñanza privada

Celebrada la primera reunión trilateral (sindicatos de enseñanza, patronales y administración) en la enseñanza privada vasca.

CC.OO. asistió dentro de la representación de la UTEPE (que agrupa al STEE-EILAS y a la propia CC.OO.). La reunión celebrada el pasado 18 de Diciembre ha culminado con compromisos que afectan al mes de enero. En concreto se producirá una segunda reunión también tripartita el 22 de enero para intercambio de materiales sobre la problemática de centros en crisis.

Como es conocido, en la Comunidad Autónoma Vasca no existe ningún acuerdo que posibilite la recolocación de los trabajadores de la enseñanza privada, afectados por la reducción del número de aulas. La reunión supondrá por lo tanto el comienzo de un trabajo sobre este tema tan importante.

Igualmente se acordó celebrar una reunión durante el mes de febrero, en la cual se responderían a las propuestas presentadas por CC.OO. y STEE.

Sin embargo el panorama no se puede calificar de optimista, al continuar el Gobierno en su política de no diferenciar a la red privada de los trabajadores de ésta. Es más, existen serios indicios que permiten suponer que el ajuste a la financiación a las redes privadas sería meramente el intentar imponer un techo salarial e incluso no resolver el problema pendiente de la equiparación. Algo grave que puede dejar a los trabajadores y trabajadoras del sector en una grave situación.

PROPUESTAS CONCRETAS PRESENTADAS POR UTEPE (STEE-EILAS, CC.OO., IND.)

Pago Delegado.- Exigimos al Departamento la puesta en marcha de un proceso de datificación de los/as trabajadores/as docentes y no docentes de los centros de enseñanza privada: ratios (profesor-alumno, profesor-aula, tipos de contrato, horas de trabajo, horas que se imparten por niveles, pluses...).

Estimamos que este proceso debe estar concluido en el plazo de 4 meses (enero-abril).

En mayo se pondría en marcha el Pago Delegado a través de una nómina 0 para corrección de posibles errores y junio-92 sería la culminación del proceso.

Centros en Crisis.- Punto de partida: Normativa planteada por el Ex-Viceconsejero de Administración Educativa: Sr. Mikel Eloza.

Calendario:

- 15 de enero del 92 formación de una Comisión de Centros en Crisis para la elaboración de una normativa propia de aplicación en la C.A.V. Tal comisión estaría integrada por Administración, Patronales y Sindicatos.
- Esta comisión se reunirá las veces necesarias y tendrá como fecha límite, de elaboración de una propuesta definitiva, finales de marzo-92.
- El objetivo de este calendario de trabajo supondría, que a partir del curso 92-93, se inicia la recolocación de los/as posibles trabajadores/as afectados/as.

Homologación.

Calendario: estimamos totalmente imprescindible el que se aborde y finalice el proceso de homologación dentro de la propia legislatura (3 años).

Aspectos retributivos: Compromiso mínimo de no deshomologación.

Compromiso de homologación: Subida bruta de la pública +1/3 del diferencial existente/anual. Aspectos laborales.

Reciclaje y Euskaldunización y Aplicación de la LOGSE.- Creación de una comisión que diseñe las pautas de actuación en este campo, Tal Comisión, integrada por Administración, Patronales y Sindicatos, tendría su primera reunión en la primera quincena de enero.

Estimamos totalmente necesario que en este proceso se comprometan Administración, Patronales y Trabajadores/as.

En los niveles concertados:

- Aplicación de los mismos criterios que rigen en la pública y hacer una oferta proporcional al número de trabajadores-as contratados-as. En este primer momento el número de plazas en cada una de las tandas de liberación total sería de 350.
- Otro tipo de reciclajes; música, educación física, educación especial, aquellos que se programen como consecuencia de la aplicación de la Reforma... mismos criterios que en la pública.

Todo esto llevaría consigo un control exhaustivo de contratos de sustitución.

En los niveles concertados parcialmente:

- Administración y Patronales deberán comprometerse a financiar en partes iguales el reciclaje y euskaldunización de los/as trabajadores/as de estos niveles.